



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7692

09/02/2023

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1773:

***Presentación de Informaciones al Banco Central -
Deudores del Sistema Financiero (R.I.-D.S.F.).***

Nos dirigimos a Uds. con relación al régimen informativo de referencia en función de la emisión de la Comunicación "A" 7687 correspondiente a las normas sobre Clasificación de deudores.

Al respecto, les hacemos llegar la hoja que corresponde reemplazar en la Sección 3 de Presentación de informaciones al Banco Central, en virtud de las nuevas pautas vinculadas con los días de mora aplicables a los productores que resulten comprendidos en las disposiciones de la Ley de Emergencia Agropecuaria, permitiendo a las entidades incrementar los plazos admitidos para los niveles 1, 2 y 3, tanto para la cartera comercial como para la de consumo o vivienda.

Las presentes modificaciones tendrán vigencia a partir de la información comprendida entre enero y diciembre 2023, ambos inclusive.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerenta General de Régimen Informativo
y Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO: 1 HOJA.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	Causa
15	CXX MAL INFORMADO (APLICABLE A CAMPOS 21 A 24)	Para las informaciones correspondientes a los períodos marzo 2020 a marzo 2021: el campo 22 no se integró con cero. Para los restantes períodos: - Habiéndose informado campo 9 igual a 01, 11 o 99 o campo 5 igual a 1, se informó un código distinto de cero, o bien, - Se informó un código distinto de 0 o 1, en los restantes casos; o bien - Habiéndose informado campo 9 igual a 23, el campo 21 se completó con un código distinto de 1
16	DIAS DE ATRASO EN EL PAGO MAL INFORMADO (C25 MAL INFORMADO)	Habiéndose informado los campos 21 a 24 con ceros, se completó el campo 25.
17	INCONSISTENCIA C25 (DÍAS DE ATRASO)	Habiendo consignado 1 en el campo 21 y/o en el campo 22 y 0 en los campos 23 y 24, se verificó alguna de las siguientes situaciones: - Habiendo integrado 21 o 23 en el campo 9, el campo 25 se completó con una cantidad de días mayor a 150 para las informaciones correspondientes a los períodos 03/20 a 03/21 o mayor a 120 para los períodos 04 y 05/21 o mayor a 135 para los períodos 01/23 a 12/23 o a 90 para los restantes períodos. - Habiendo integrado 03 en el campo 9, el campo 25 se completó con una cantidad de días mayor a 240 para las informaciones correspondientes a los períodos 03/20 a 03/21 o mayor a 210 para los períodos 04 y 05/21 o mayor a 225 para los períodos 01/23 a 12/23 , o a 180 para los restantes períodos. - Habiendo integrado 04 en el campo 9, el campo 25 se completó con una cantidad mayor a 365 días.
18	INCONSISTENCIA ENTRE C9 Y C24	Habiendo integrado el campo 24 igual a 1, no se integró el campo 9 igual a 05
19	INCONSISTENCIA ENTRE C22 Y C27	- Habiéndose integrado código 1 en campo 22, no se integró el campo 27 con un código distinto de "00", o bien, - Habiéndose integrado código 0 en campo 22 y un código distinto de 1 en campo 5, se integró campo 27 con un código distinto de "00", o bien, - Habiéndose integrado código 1 en campo 5, se integró el campo 27 con un código distinto de "00".
20	INCONSISTENCIA ENTRE C9 Y C27	La situación informada en el campo 9 debe ser peor a la informada en el campo 27.